



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2024, y en el que se aprobaron las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de **TRES PLAZAS DE OFICIAL**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/059/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 600 E.8 ,600E.9. y 600E.29, en su sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

### **PRIMERO.- Resolución de las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales del concurso de méritos del proceso de estabilización ES059/2022.**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro relativo al Anuncio de calificaciones provisionales obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en este procedimiento, se solicita informe a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del total de alegaciones presentadas durante este período, emitiendo con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro informe del tenor literal siguiente:

*“Consultado el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, salvo error u omisión involuntario, en el periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2024 y el 21 de octubre de 2024, la fecha y hora de la firma digital, se ha presentado el siguiente escrito de alegaciones a las calificaciones provisionales del proceso ES059/2022:*

*2024-E-RE-30485 de 8 de octubre de 2024- JUAN LUIS JIMENEZ JIMENEZ.*

*Lo que firmo para que conste a los efectos oportunos a fecha de la firma electrónica del presente documento.”*

Se procede a revisar la alegación presentada:

**D. JUAN LUIS JIMENEZ JIMENEZ.-** Presenta con registro de entrada número 2024-E-RE-30845 de 8 de octubre por la que solicita *“la revisión de mi puntuación y se me computen todos los cursos presentados, tanto los generales como los específicos”*

Se procede a la revisión de la puntuación otorgada por el Tribunal con la documentación que consta en el expediente, y se constata que no han sido puntuados los cursos que el solicitante aportó como formación específica.

Por todo lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad, la estimación de la alegación presentada por D. Juan Luis Jiménez Jiménez, con fecha 8 de octubre de 2024, quedando su puntuación de la siguiente manera:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	TOTAL
JIMENEZ JIMENEZ JUAN LUIS	30,00	40,00	70,00





## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

### SEGUNDO.- Aprobación de la valoración final de puntuaciones definitivas.

Resuelta la alegación presentada y la vista de las puntuaciones finales obtenidas se constata la existencia de empate en la puntuación entre los aspirantes D. JUAN ANDRES LEO RODRIGUEZ y D. JUAN LUIS JIMENEZ JIMENEZ, por lo que, según lo establecido en la base 4ª de las específicas de este proceso, el Tribunal se remite a las BASES GENERALES QUE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS DE CONSOLIDACION Y ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, publicadas en el BOCM nº 124 de 26 de mayo de 2022, que establece en el apartado 6.3.3, párrafos 3º y 4º lo siguiente:

*Párrafo 3º.- “Procesos selectivos por concurso: en caso de empate en la puntuación final, el orden de desempate se establecerá atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid...”*

A este respecto la puntuación obtenida por ambos aspirantes es de 30 puntos, si bien según los certificados de servicios prestados por ambos, referidos a la experiencia profesional en este Ayuntamiento a fecha de finalización del plazo de instancias son los siguientes:

JUAN LUIS JIMENEZ JIMENEZ            22 años, 0 meses y 4 días.  
JUAN ANDRES LEO RODRIGUEZ        20 años, 5 meses y 17 días.

*“... en segundo lugar, a la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación específica y en tercer lugar a la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación general”.*

A este respecto, en el proceso que nos ocupa no hay distinción entre formación general y formación específica:

*Párrafo 4º.- “De persistir el empate, éste se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, de conformidad con la letra que se determine en el sorteo público anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del RGI, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado”.*

A este respecto, y de conformidad con la resolución 17457 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 29 de julio de 2023, publicado en el BOE nº 180 de 29 de julio de 2023, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “W”.

Por todo lo expuesto el Tribunal acuerda, para los aspirantes empatados, asignar el siguiente orden de puntuación:

3º JUAN LUIS JIMENEZ JIMENEZ  
4º JUAN ANDRES LEO RODRIGUEZ

El Tribunal acuerda aprobar la valoración final de puntuaciones definitivas de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, quedando como sigue:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	TOTAL
LOPEZ MARIN OSCAR MIGUEL	60,00	40,00	100,00
MUÑOZ PINILLA PEDRO	60,00	40,00	100,00





## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

JIMENEZ JIMENEZ JUAN LUIS	30,00	40,00	70,00
LEO RODRIGUEZ JUAN ANDRES	30,00	40,00	70,00
CARRETERO RODRIGUEZ FERMIN	15,00	38,00	53,00
ASURMENDI AGUDO BORJA MARIA	8,25	40,00	48,25
RAMOS MACHUCA FRANCISCO JOSE	1,25	40,00	41,25

**TERCERO:** De acuerdo con el orden de puntuación obtenido, se propone la contratación como personal laboral fijo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, expediente (ES-059/2022), para ocupar tres puestos de OFICIAL con los códigos del Catálogo de puestos de trabajo 600.E.8, 600.E.9 y 600.E.29, categoría E, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 07 de enero de 202, a los siguientes aspirantes.

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	TOTAL
LOPEZ MARIN OSCAR MIGUEL	60,00	40,00	100,00
MUÑOZ PINILLA PEDRO	60,00	40,00	100,00
JIMENEZ JIMENEZ JUAN LUIS	30,00	40,00	70,00

**CUARTO.** - El Tribunal acuerda Publicar en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid anuncio correspondiente a la resolución final de puntuaciones de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

**QUINTO.**- Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve la presente propuesta al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**SEXTO.** - Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, como órgano superior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

El Secretario del Tribunal,

